



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 15 Anexos: No
Radicación#2-2022-26331 Fecha 2022-12-07 15:47 PRO 1475806
Tercero: (ATM076270) SAMIR ABISAMBRA VESGA/PRESIDENTE
Dependencia: DESPACHO DEL CONTRALOR
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero 10000-29961

Doctor
SAMIR JOSÉ ABISAMBRA
Presidente del Concejo de Bogotá D.C
Calle 36 No. 28ª - 41
Código postal 111311
Bogotá D.C.

Asunto: Pronunciamiento sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, por \$31.495.304.169.000 (\$31.5 billones).

Respetado señor Presidente:

La Contraloría de Bogotá D.C., en desarrollo de sus funciones y entendiendo la importancia del presupuesto público, como elemento dinamizador de la economía de la ciudad y de materialización del Plan de Desarrollo 2020 - 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", presenta el estudio adelantado al Proyecto de Acuerdo N° 598 de 2022 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y se dictan otras disposiciones"*.

El objetivo del documento es generar insumos en las discusiones que se adelantan en el Honorable Concejo Distrital, para aprobar el presupuesto de la ciudad.

En cumplimiento con la normatividad, el gobierno distrital, radicó ante el Concejo Distrital el Proyecto de Presupuesto de la vigencia 2023, el 1 de noviembre de 2022.

Este organismo de control, revisó los documentos: Libro Proyecto de Presupuesto 2023, Mensaje Presupuestal, Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP 2023 - 2033 y los Anexos 1, 2, 3 y 4, observando que estos documentos se ajustan a lo exigido, a los principios presupuestales contenidos en el artículo 13 y los demás requisitos del Título IV del Decreto 714 de 1996. Al igual que, lo previsto en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, sobre el cumplimiento al MFMP, el plan financiero y la meta de superávit primario de la vigencia 2023, entre otros temas.

En la exposición de motivos que sustenta las cifras proyectadas, se referencia el proceso de recuperación de la economía observado en la mayoría de los sectores productivos de la ciudad en 2021 y lo que va de 2022.

Así mismo, se indica el efecto positivo de las medidas contra cíclicas impulsadas por la administración, traducidas en la recuperación del sector de la construcción y el



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

incremento de obra pública, con más de 500 frentes en 215 proyectos de infraestructura.

Con base en las expectativas de comportamiento de la economía y las proyecciones consignadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033, que apuntan a desaceleración en 2023 frente a 2022, la administración radicó el Proyecto de Presupuesto Anual por \$31.495.304.169.000 (\$31.5 billones), monto superior en el 6,3%, \$1.873.287.367.948 (\$1.9 billones), respecto al vigente a septiembre de 2022 de \$29.622.016.801.052 (\$29.6 billones).

**Cuadro 1. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital
Comparativo Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones
Proyecto Presupuesto 2023 vs Presupuesto a septiembre 2022**

Millones de pesos

Concepto	2022				Presupuesto 2023	Part. %	Variación Presupuesto	
	Presupuesto	Part. %	Ejecución	%			Absoluta	%
Total Rentas e Ingresos	29.622.017	100,0	20.387.786	68,8	31.495.304	100,0	1.873.287	6,3
Ingresos Corrientes	17.772.623	60,0	14.651.673	82,4	21.368.693	67,8	3.596.070	20,2
Recursos de Capital	11.849.394	40,0	5.736.113	48,4	10.126.611	32,2	-1.722.783	-14,5
Total Gastos e Inversiones	29.622.017	100,0	20.673.746	69,8	31.495.304	100,0	1.873.287	6,3
Gastos de Funcionamiento	3.709.037	12,5	2.480.400	66,9	3.869.803	12,3	160.765	4,3
Servicio de la Deuda	692.701	2,3	430.845	62,2	1.550.488	4,9	857.786	123,8
Inversión	25.220.278	85,1	17.762.501	70,4	26.075.014	82,8	854.736	3,4

Fuente: Cifras 2022 SIVICOF - Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C., y Cifras 2023 Libro Proyecto de Presupuesto 2023 Mensaje Presupuestal Bogotá, Distrito Capital - Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Los recursos Administrados por el Distrito corresponden a \$24.641.929.705.000 (\$24.6 billones) y de Transferencias de la Nación se espera \$6.853.374.464.000 (\$6.9 billones). Y se respalda en 67,8% con Ingresos Corrientes de la administración y en un 32% con Recursos de Capital.

En las fuentes de financiación, los Ingresos Corrientes por \$21.368.693.223.000 (\$21.4 billones) se incrementan el 20,2% frente al presupuesto de 2022. Los Tributarios un 17% y los No Tributarios en 25%.

En el aumento de los Tributarios por \$1.779.981.048.000 (\$1.8 billones), se destacan el crecimiento esperado del 24,5% en el Impuesto de Industria y Comercio; \$13.394.777.000 (\$13.395 millones) por el cobro de la Estampilla Cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional y el 33,2% en el ingreso por Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas entre otros.

En el incremento de los No Tributarios por \$1.816.089.254.567 millones, se ubican los recursos de la nación que crecen el 61,4%, variación en el rubro de Recursos del Sistema de Seguridad Integral, explicada por los compromisos de apoyo de los



sistemas de transporte masivo y sistemas estratégicos de transporte, para lo cual se estimaron \$730.000.000.000 (\$0.7 billones) y a la cofinanciación del Plan Nacional de Desarrollo para flota y operación \$650.000.000.000 (\$0.7 billones)¹. Al igual que aumentos del 62,3% y 59,2% en Tasas y Derechos Administrativos y Venta de Bienes y Servicios, respectivamente.

Los Recursos de Capital disminuyen el 14,5%, principalmente de los Recursos del Crédito estimados en \$4.678.921.808.000 (\$4.7 billones), con disminución del 19,6% frente al programado en 2022 y los Recursos del Balance por \$2.105.548.430.000 (\$2.1 billones), inferiores en 39,2%. Se contemplan recursos de Gestión de Activos \$531.039.156.000 (\$0.5 billones), que corresponden a la enajenación de acciones de la Empresa de Energía, según lo autorizado en del Acuerdo Distrital 651 de 2016 y se orientan en el 15% de infraestructura del Regiotram (Empresa Metro) y otro 15% para los cables Potosí, Norte y Sur (IDU)².

Al evaluar las cifras se notó prudencia en los cálculos de las fuentes, al crecer en términos corrientes el 6,3%, sin embargo, los pronósticos apuntan a una desaceleración mayor de la economía, es decir los supuestos con los cuales se construyó el presupuesto se han deteriorado. Variables como la inflación 8,5%, PIB Nación 6,5% y PIB Bogotá 8,2% que se utilizaron, ya no son, es así como la inflación va en 12% y los pronósticos de crecimiento apuntan al 8,1% en 2022 y 1,2% en 2023³.

Así mismo, las tasas de interés del Banco de la República y la de cambio se han incrementado impactando el consumo de los hogares y empresas, afectando los índices de confianza de consumidores y productores, con efectos en los ingresos de las personas y en la demanda agregada, esta última considerada como uno de los bastiones del crecimiento de la ciudad. Por ende el recaudo proyectado por la administración, de no modificarse las condiciones se pueden afectar.

ESTIMACIONES Y RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Con lo recaudado por fuentes al mes de septiembre de 2022 y lo proyectado para 2023, se observó:

Los Ingresos Corrientes se han recaudado en el 82,4%, los Tributarios, 89,9% y los No Tributarios el 71,7%, pero se espera que crezcan el 17% y 25%, lo cual genera la inquietud de si estas proyecciones serán posibles en un escenario inflacionario y de enfriamiento de la economía⁴.

Los tributos relacionados con la propiedad, tienen mayor certeza en su recaudo, pues dependen del avalúo, como predial y vehículos; sin embargo los asociados a la riqueza y de las actividades económicas, como el de ICA, son más sensibles, su

¹ Libro Proyecto de Presupuesto 2023 Mensaje Presupuestal Bogotá Proyecto de Presupuesto 2023 Mensaje Presupuestal Bogotá, página 23.

² IBID página 30.

³ https://ssuu.com/oecd/publishing/docs/e0112esp_colombia Perspectivas Económicas de la OCDE Noviembre 2022.

⁴ <https://www.forbes.com.mx/un-enfriamiento-economico-global/>, las medidas de los bancos centrales para controlar la inflación, con los incrementos de las tasas de intervención, rantalizan (disminución) la demanda e impactan el crecimiento.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

recaudo depende directamente del comportamiento de la economía, por ello en un escenario de debilitamiento del PIB, aumento de la inflación y pérdida de la capacidad adquisitiva de los ciudadanos, genera incertidumbre el crecimiento del 24,5%, en 2023.

**Cuadro 2. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital
Comparativo Rentas e Ingresos Proyecto 2023 vs Presupuesto a septiembre 2022**

Millones de pesos

Concepto	A septiembre de 2022			2023 Presupuesto Programado	Var. Presupuesto	
	Presupuesto Definitivo	Recaudo	%		Absoluta	%
Ingresos Corrientes	17.772.623	14.651.673	82,4	21.368.693	3.596.070	20,2
Tributarios	10.494.464	9.432.140	89,9	12.274.446	1.779.981	17,0
Impuestos Directos	4.622.195	4.305.931	93,2	4.940.265	318.070	6,9
Impuesto Predial Unificado	3.835.339	3.517.745	91,7	4.085.644	250.305	6,5
Impuesto sobre Vehículos Automotores	786.856	788.186	100,2	854.621	67.765	8,6
Impuestos Indirectos	5.872.270	5.126.209	87,3	7.334.181	1.461.911	24,9
Impuesto de Industria y Comercio	4.628.769	4.087.021	88,3	5.764.583	1.135.793	24,5
Sobretasa a la Gasolina	370.687	302.223	81,5	425.177	54.490	14,7
Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas	357.928	288.424	80,6	476.658	118.730	33,2
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco	255.053	169.088	66,3	267.091	12.037	4,7
Estampillas	148.918	135.962	91,3	223.170	74.252	49,9
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	96.462	88.564	91,8	123.345	26.884	27,9
Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas	28.293	25.191	89,0	55.594	27.301	96,5
Estampilla Pro Cultura	24.164	22.208	91,9	30.836	6.672	27,6
Estampilla Cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional			0,0	13.395	13.395	100,0
Impuesto de Delineación	92.898	128.044	137,8	156.062	63.164	68,0
Impuesto de Fondo de Pobres	13.261	12.934	97,5	18.722	5.461	41,2
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	4.755	2.511	52,8	2.739	-2.015	-42,4
No Tributarios	7.278.159	5.219.533	71,7	9.094.248	1.816.089	25,0
Transferencias Corrientes	5.876.202	3.933.214	66,9	7.299.620	1.423.418	24,2
Sistema General de Participaciones	3.715.168	2.846.917	76,6	3.959.663	244.495	6,6
Participaciones distintas del SGP	356.145	270.853	76,1	440.613	84.469	23,7
Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General	945.376	84.958	9,0	1.512.088	566.712	59,9
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	859.514	730.487	85,0	1.387.256	527.742	61,4
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	574.207	364.721	63,5	637.784	63.577	11,1
Tasas y Derechos Administrativos	300.500	434.875	144,7	487.760	187.260	62,3
Contribuciones	285.625	263.599	92,3	333.725	48.099	16,8
Participación y Derechos por Monopolio	158.362	154.117	97,3	202.837	44.475	28,1
Venta de Bienes y Servicios	83.263	69.006	82,9	132.523	49.260	59,2
Recursos de Capital	11.849.394	5.736.113	48,4	10.126.611	-1.722.783	-14,5
Recursos de Crédito Interno	5.822.200	1.000.000	17,2	4.678.922	-1.143.278	-19,6
Recursos de Crédito Externo		121.618	NA			
Recursos del Balance	3.463.623	3.130.356	90,4	2.105.548	-1.358.074	-39,2
Disposición de Activos	126	1.373	1.087,3	531.039	530.913	420.397,4
Dividendos y Utilidades por Otras Inversiones de Capital	1.215.999	579.085	47,6	1.461.962	245.963	20,2
Retiros Fonpet	331.809	0	0,0	428.859	97.050	29,2
Transferencias de Capital	290.974	131.684	45,3	355.880	64.906	22,3
Rendimientos Financieros	245.295	408.634	166,6	418.693	173.398	70,7
Excedentes Financieros	423.748	293.287	69,2	101.814	-321.934	-76,0
Reintegros y Otros Recursos no Apropriados	40.660	49.047	120,6	30.002	-10.658	-26,2
Recuperación de Cartera - Préstamos	14.960	11.136	74,4	13.892	-1.068	-7,1
Diferencial Cambiario		9.893	NA			
Total Presupuesto de Rentas e Ingresos	29.622.017	20.387.786	68,8	31.495.304	1.873.287	6,3

Fuente: Cifras 2022 SIVICOF - Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C., y Cifras 2023 Libro Proyecto de Presupuesto 2023 Mensaje Presupuestal Bogotá, Distrito Capital - Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

El recaudo de los Recursos de Capital va en el 48,4% y a su interior los de Crédito el 17,2%, siendo estas fuentes donde se sustentaba las estrategias de recuperación consignadas en el Plan de Desarrollo distrital 2020 – 2024.

Del crédito se registró \$4.252.381.825.000 (\$4.3 billones) para financiar compromisos de la vigencia y \$426.539.983.000 (\$0.4 billones) de pasivos exigibles. El Secretario de Hacienda en la exposición del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033, anotó que el crédito no fue utilizado óptimamente por los gobiernos de la ciudad y espera que en una coyuntura como la actual, genere las externalidades positivas que requiere la economía de la ciudad, sin embargo a septiembre su ejecución va en \$1.121.617.900.000 (\$1.1 billones), (incluyendo la monetización de los créditos externos por \$121.617.900.000, de un estimado por \$5.822.200.143.770 (\$5.8



billones), adicional se debe tener en cuenta que las circunstancias actuales se han encarecido.

Lo proyectado en el gasto es más preocupante, los Gastos de Funcionamiento se estiman en \$3.869.802.589.000 (\$3.9 billones), crecimiento del 4,3% y la Inversión \$26.075.013.926.000 (\$26.1 billones), incremento del 3,4%, si bien es el presupuesto más grande de la historia de la ciudad, las estimaciones se ubican por debajo de los pronósticos de inflación, costo de nóminas, gastos generales entre otros puntos a tener en cuenta.

**Cuadro 3. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital
 Comparativo Gastos e Inversiones**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo a septiembre 2022	Presupuesto Programado 2023	Variación		Ejecución a septiembre de 2022			
			Absoluta	%	Total	%	Giros	%
Funcionamiento	3.709.037	3.869.803	160.766	4,3	2.480.400	66,9	2.036.959	54,9
Gastos de Personal	1.936.313	2.357.472	421.160	21,8	1.274.177	65,8	1.213.953	62,7
Adquisición de Bienes y Servicios	549.265	491.690	-57.574	-10,5	438.916	79,9	234.270	42,7
Transferencias Corrientes	1.179.798	994.322	-185.477	-15,7	725.419	61,5	547.814	46,4
Disminución de Pasivos	42.801	25.962	-16.839	-39,3	41.232	96,3	40.735	95,2
Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	861	357	-504	-58,6	656	76,3	187	21,7
Servicio de la Deuda Pública	692.701	1.550.488	857.786	123,8	430.845	62,2	429.234	62,0
Servicio de la Deuda Pública Externa	276.969	492.855	215.885	77,9	167.661	60,5	167.649	60,5
Servicio de la Deuda Pública Interna	415.732	1.057.633	641.901	154,4	263.184	63,3	261.584	62,9
Inversión	25.220.278	26.075.014	854.736	3,4	17.762.601	70,4	11.895.093	47,2
Directa	16.862.031	17.863.613	1.001.582	5,9	11.370.630	67,4	7.647.915	45,4
Transferencias Corrientes	8.343.248	8.209.801	-133.447	-1,6	6.391.871	76,6	4.247.178	50,9
Transferencias Capital	15.000	1.600	-13.400	-89,3	0	0,0	0	0,0
Total Presupuesto de Gastos e Inversión	29.622.017	31.495.304	1.873.287	6,3	20.673.746	69,8	14.361.286	48,5

Fuente: Cifras 2022 SIVICOF - Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C., y Cifras 2023 Libro Proyecto de Presupuesto 2023 Mensaje Presupuestal Bogotá, Distrito Capital - Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

El Servicio de la Deuda calculado en \$1.550.487.654.000 (\$1.6 billones) crece en \$857.786.321.000 (\$0.9 billones) el 123,8% y se orientará al pago de capital, intereses de la deuda vigente y la proyectada a contratar en 2023, para transferencias con destinos al FONCEP bonos pensionales \$183.323.899.000 (\$0.2 billones) y a fondos de contingencia riesgos \$4.000.000.000.(\$0.0004 billones)

El centro de los recursos apunta a la Inversión Directa es así como en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI por \$17.863.613.083.000 (\$17.9 billones) distribuidos en los 57 Programas Generales del Plan de Desarrollo. Según la administración el 83,2% de inversión directa se concentran en los propósitos Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política 69,1% por \$12.339.000.000.000 (\$ 12.3 billones) y Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible 14,2% \$2.528.000.000.000 (\$2.5 billones).

De acuerdo con la exposición de motivos, con el presupuesto de 2023 se pretende reducir los factores que afectan la inequidad en el ingreso de los hogares, disminuyendo las brechas de cobertura en el ciclo de educación superior, facilitando



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

el acceso a emprendimientos y empleabilidad, promoviendo la adquisición de vivienda propia, y mejorando el sistema de transporte público entre otros.

PLAN FINANCIERO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En la evaluación al Plan Financiero como instrumento de planificación que incluye las metas de ingresos, la Administración Central para el 2023, registró ingresos totales por \$23.456.188.000.000 (\$23.4 billones), sin desembolso de crédito, soportado en rentas corrientes de \$19.346.443.000.000 (\$19.3 billones) que equivalen al 82,4% del total de los recursos.

Los gastos totales por \$3.537.788.000.000 (\$3.5 billones), el servicio de la deuda \$1.043.230.000.000 (\$1 billón) sin amortizaciones y los otros gastos corrientes \$187.324.000.000 (\$0.2 billones). Los compromisos de gastos de inversión previstos con crédito \$4.678.922.000.000 (\$4,7 billones) y frente a unas amortizaciones programadas por valor de \$314.587.000.000 (\$0.3 billones), se tiene un endeudamiento neto previsto de \$4.364.334.000.000 (\$4.4 billones). Con lo anterior, los recursos totales para inversión generados por la Administración Central ascienden a \$23.052.181.000.000 (\$23.1 billones).

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Los Establecimientos Públicos, la Contraloría de Bogotá D.C. y la Universidad Distrital, prevén en su Plan Financiero recursos para el 2023 por \$3.360.194.000.000 (\$3.4 billones), de los cuales \$3.022.833.000.000 (\$3 billones) el 90,0% financiarán proyectos de Inversión, \$332.015.000.000 (0.3 billones) el 9,9% de gastos de funcionamiento y los restantes \$5.346.000.000 (\$0.005 billones) el 0,2% para atender el servicio de la deuda.

Para 2023, los ingresos propios de los Establecimientos Públicos, incluida la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" y la Contraloría de Bogotá, ascenderán a \$3.360.194.000.000 (3.4 billones), de los cuales \$2.022.250.000.000 (\$2 billones) el 60,2% corresponden a Ingresos Corrientes y los restantes \$1.337.944.000.000 (\$1.3 billones) el 39,8% a Recursos de Capital.

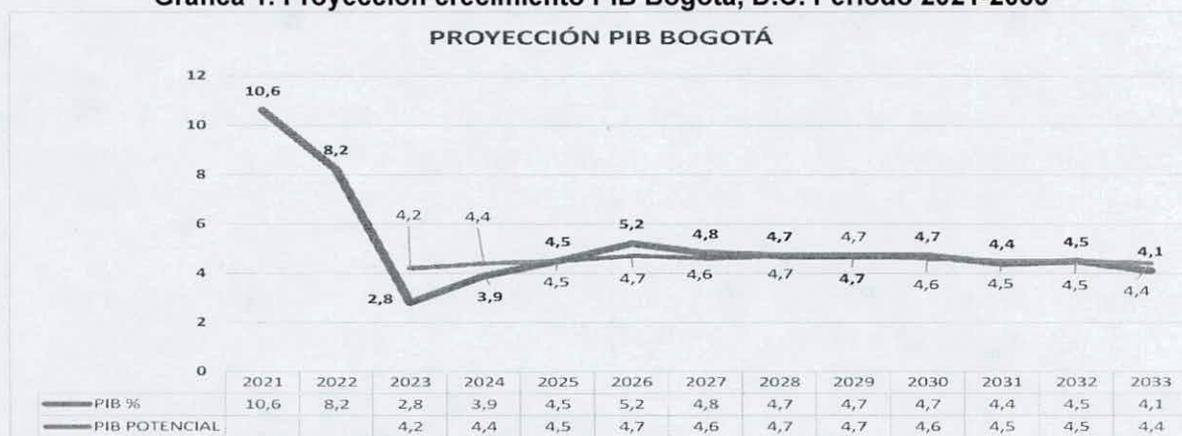
Dentro de los ingresos totales se incluyen recursos reprogramados por valor de \$31.517.000.000 (\$0.03 billones) para amparar Procesos de Contratación en Curso y la suma de \$227.732.000.000 (\$0.2 billones) de superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores para la atención de pasivos exigibles en la vigencia 2023.



Marco fiscal de mediano plazo (MFMP-2023-2033)⁵

Las proyecciones macroeconómicas para el cálculo del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), son las siguientes: el crecimiento del PIB Bogotá para año 2022, se estima en 8,2% y para el año 2023 se proyecta una disminución al 2,8% por la recesión de la economía mundial y los esfuerzos para controlar la inflación, en adelante se estima un crecimiento promedio del 4,5%; se considera que la inflación al terminar la vigencia 2022 será de 8,5% y del 5,6% para el 2023⁶, estimación por debajo del nivel actual del 12%. Las proyecciones de crecimiento de Bogotá, se muestran en la gráfica siguiente:

Gráfica 1. Proyección crecimiento PIB Bogotá, D.C. Periodo 2021-2033



Fuente: MFMP 2021, Gráficas 1.20 y 1.21, páginas 35 y 36. Gráfica Contraloría Bogotá, D.C., DEEPP.

Se considera que el PIB promedio para Bogotá, en el período 2024 y 2033 sería del 4,5%⁷, que permitiría al Distrito recuperar su nivel de crecimiento de forma sostenida en la próxima década, dependiendo de recuperación de la economía a nivel nacional y de algunos factores externos por efectos de la pandemia y la recuperación de la economía mundial. Se considera igualmente que el PIB potencial, es decir, el crecimiento afectado por las obras de infraestructura proyectadas realizar tendrá un crecimiento por encima del 4% como se muestra en el cuadro anterior.

Con base en estas estimaciones, se proyecta que los ingresos fiscales (ingresos corrientes, transferencias más recursos de capital) de la Administración Central al cierre de 2022 sean de \$19,7 billones equivalentes al 5,6% del PIB, con un crecimiento del 12,5%, este comportamiento estaría explicado principalmente por los ingresos corrientes, de los que se espera un aumento de 15,7%, atenuado por la disminución de los ingresos de capital de 6,5% frente a 2021.

⁵ La Ley 819 de 2003 creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como la herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un periodo de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

⁶ Las proyecciones de crecimiento económico de Bogotá corresponden a las realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda y presentadas en este capítulo. Página 36 MFMP.

⁷ Véase MFMP, SHD, página 86.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Al cierre de 2022 se espera que los gastos fiscales sumen \$25,8 billones, equivalentes a 7,4% del PIB distrital, con un incremento de 25,3%, con respecto a la vigencia 2021, incremento que se explicaría principalmente por el crecimiento de 26,4% en el gasto de inversión⁸. De acuerdo con las proyecciones anteriores, se espera que al final de la vigencia el balance fiscal sea deficitario en \$6,1 billones equivalente a 1,8% del PIB de Bogotá y el balance primario registraría un déficit de 1,6% del PIB distrital⁹.

La Administración Distrital estima que los ingresos fiscales para 2023 asciendan a \$21,5 billones (5,7% del PIB distrital), superiores en 9,6% a los que obtendrían al cierre de 2022. Este comportamiento sería explicado principalmente por el crecimiento de los ingresos corrientes de 11,4% que sería parcialmente compensado por la reducción de 3,8% en los ingresos de capital¹⁰.

Para el periodo 2024-2033 se estima que los ingresos tributarios presenten un crecimiento promedio anual de 6,7% (3,6% real). Se espera que el ICA muestre un crecimiento promedio de 7,2% en el mediano plazo (4,1% real), proyección asociada con el crecimiento real esperado de la economía que sería en promedio de 4,5%.

El impuesto predial se espera tenga un crecimiento promedio de 7,2% (4,1% en términos reales) durante este período y el impuesto de vehículos tendría un crecimiento promedio anual de 3,9%, (0,9% real).

Respecto a los Recursos de Capital, muestran reducción promedio anual de 4,5%, explicada por los menores recursos que se recibirán, los cuales se proyecta que se reduzcan 12,3% promedio anual entre 2024 y 2033. Sin embargo, los recursos de crédito serían la principal fuente de recursos de capital, los cuales aportarían el 38% de los recursos, seguidos por los dividendos y utilidades que aportarían el 33,7%. En conjunto estas dos fuentes aportarían el 71,8% de los recursos de capital.

Con los valores de ingresos y gastos estimados para las vigencias 2022 y 2023, se calcula el balance total y primario para cada año, para la actual vigencia se establece en menos 1,8% y menos 1,6% del PIB y para la vigencia 2023 de menos 1,5% y menos 1,2% del PIB respectivamente, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 4. Balance fiscal total y balance fiscal primario 2022-2023
Cifras en miles de millones de pesos

⁸ Véase MFMP, SDH 2023, página 70.

⁹ Véase MFMP, SDH 2023, cuadro 3.6, página 71.

¹⁰ Véase MFMP, SDH 2023, cuadro 4.1, página 76.



CONCEPTO	2022	2023	Variación %	% PIB 2022	% PIB 2023
Ingresos Totales	19.677	21.563	9,6%	5,6%	5,7%
Ingresos Corrientes	17.372	19.345	11,4%	5,0%	5,1%
Tributarios	11.326	12.274	8,4%	3,2%	3,2%
No Tributarios	6.046	7.071	17,0%	1,7%	1,9%
Recursos de Capital	2.305	2.218	-3,8%	0,7%	0,6%
Gastos Totales	25.826	27.136	5,1%	7,4%	7,2%
Funcionamiento	2.818	3.534	25,4%	0,8%	0,9%
Intereses y Comisiones Deuda	448	1.043	132,8%	0,1%	0,3%
Transferencia servicio de la deuda (1)	115	188	63,0%	0,03%	0,0%
Inversión	22.445	22.371	-0,3%	6,4%	5,9%
BALANCE TOTAL	- 6.149	- 5.573	-9,4%	-1,8%	-1,5%
BALANCE PRIMARIO	- 5.701	- 4.530	-20,5%	-1,6%	-1,2%

(1) Corresponde a pagos de Bonos pensionales.

Fuente: SDH MFMP, cuadro 4.6, página 82. Cálculos Contraloría Bogotá, D.C., DEEF.

Además del Déficit primario para el 2022 de menos 1,6% como porcentaje del PIB, se estima que para el 2023 este se reduzca a menos 1,2% del PIB (\$4,5 billones), el cual se considera deba ser cubierto con recursos del crédito, que suman \$4.678.922.000.000 (\$4.7 billones).

Es de resaltar que a 30 de septiembre de 2022, el saldo de la deuda de la Administración Central (SDH), es de \$6.959.145.984.398 (\$6.9 billones); \$4.723.101.136.523 (\$4.7 billones) de deuda interna y \$2.236.044.847.875 (\$2.2 billones) de deuda externa.

La Administración Distrital señala que el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 840 del 13 de junio de 2022, autorizó un cupo de endeudamiento global para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito que este MFMP contempla el endeudamiento establecido en este Acuerdo, necesario para la financiación de la infraestructura y la inversión social, que aumentarán la calidad de vida de los bogotanos, por la suma de \$11.748.425.000.000 (\$11.7 billones)¹¹.

Balance fiscal y sostenibilidad de la deuda

La Administración Distrital estima que durante el periodo 2024-2033 los ingresos corrientes (tributarios y no tributarios, sin transferencias) tendrán un crecimiento de 7,6% promedio anual (4,5% real), determinado por la dinámica del recaudo tributario, que sigue siendo su principal componente y esto presentaría un incremento promedio anual de 7,2%. Se estima igualmente que los gastos para el mismo periodo tengan un crecimiento promedio anual de 2,7%, representado en promedio el 4,4% del PIB distrital¹².

Con base en las estimaciones anteriores, se realizan los cálculos del balance fiscal total y primario del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como se muestra en el cuadro siguiente:

¹¹ Véase MFMP 2023, página 90.

¹² Véase MFMP 2024-2033, página 96 y 98.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

**Cuadro 5. Balance Administración Central Distrital-MFMP 2024-2033
Porcentaje del PIB**

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	PROMEDIO
Ingresos Totales	5,4%	5,3%	5,1%	5,0%	4,9%	4,8%	4,7%	4,6%	4,6%	4,6%	4,9%
ingresos corrientes	4,9%	4,8%	4,7%	4,6%	4,5%	4,4%	4,3%	4,3%	4,3%	4,3%	4,5%
Tributarios	3,2%	3,2%	3,1%	3,1%	3,1%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,1%
No Tributarios	1,7%	1,6%	1,6%	1,5%	1,4%	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,3%	1,4%
Recursos de Capital	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%
Gastos Totales	5,6%	5,6%	5,5%	5,2%	5,0%	5,0%	5,0%	4,8%	4,7%	4,6%	5,1%
Funcionamiento	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%	0,8%
Intereses y Comisiones Deuda	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,3%
Inversiones	4,4%	4,4%	4,3%	4,1%	3,9%	3,9%	3,9%	3,8%	3,8%	3,7%	4,0%
BALANCE FISCAL	-0,2%	-0,3%	-0,4%	-0,2%	-0,1%	-0,2%	-0,3%	-0,2%	-0,1%	0,0%	-0,2%
BALANCE PRIMARIO	0,1%	0,0%	-0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%

Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Tesorería, Dirección Distrital de Crédito Público y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales. Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales. MFMP, presupuesto 2022, cuadro 5.1, página 99.

Cálculos complementarios: Contraloría Bogotá, D.C. DEEPP.

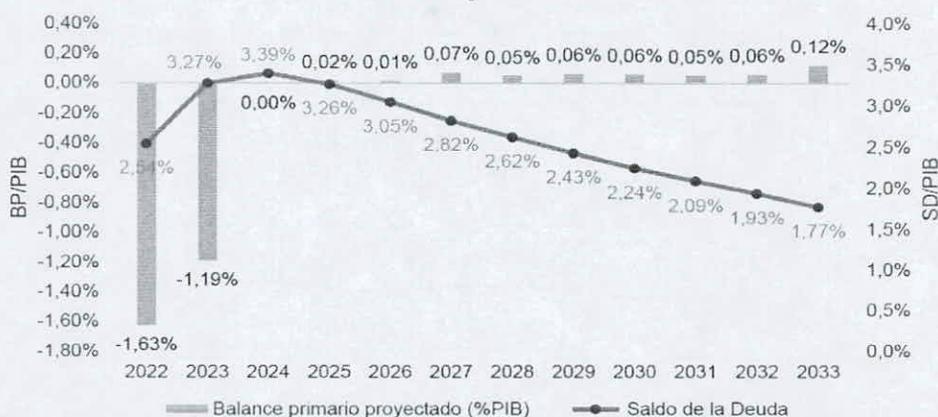
El ejercicio realizado por la Administración Distrital para el período 2024 - 2033 permite establecer que las metas indicativas del balance primario en ese horizonte suman en promedio el 0,1% del PIB, siendo un valor positivo en el mediano plazo. En este sentido, conforme lo establecido en la Ley 819 de 2003, las proyecciones de ingresos, gastos y financiación expuestas en este MFMP preservan la sostenibilidad de la deuda del Distrito.

Igualmente, como se puede apreciar en el balance primario estimado llevaría al incremento de la deuda hasta un máximo equivalente a 3,4% del PIB en 2024 y una senda descendente en adelante. Según la Administración distrital el comportamiento de la deuda pública con relación al Balance primario es el siguiente¹³:

¹³ Véase MFMP 2023, grafica 5.2, página 91.



Administración Central Balance Primario y Deuda Bruta
 Porcentaje del PIB



Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Crédito Público y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales. Cálculos: SDH – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Sin embargo, al sumar a los \$6.959.145.984.398 (\$6.9 billones) de deuda actual los \$4.364.334.000.000 (\$4.4 billones) de la prevista para 2023, el endeudamiento alcanzaría \$11.323.480.000.000 (\$11.3 billones), sobrepasando el 3% del PIB distrital como está previsto, pero esta deuda puede ser más costosa por las actuales circunstancias del mercado.

Las proyecciones de ingresos, gastos y deuda para Bogotá en el período 2023 -2033, le permiten a la Administración Distrital calcular los indicadores de endeudamiento, de la siguiente manera: Capacidad de pago (intereses/ Ahorro operacional), se mantiene por debajo del 12% y el de sostenibilidad (saldo de la deuda / ingresos corrientes) entre el 2022 y el 2026, estaría por encima del 70%, llegando con un nivel máximo del 78,1% en 2025, sin bien este nivel sobrepasan el indicador establecía la Ley 358 de 1997, es de señalar que la Ley 2155 de 2021 (*Ley de Inversión Social*), modificó los topes máximos establecidos por esta ley y estableció el primero en el 60%, mientras que el segundo se elevó al 100% de esta relación¹⁴.

El comportamiento de los indicadores de endeudamiento calculados por la Administración distrital son los siguientes:

¹⁴ La ley 2155 de 2021, estableció en su artículo 30: Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.

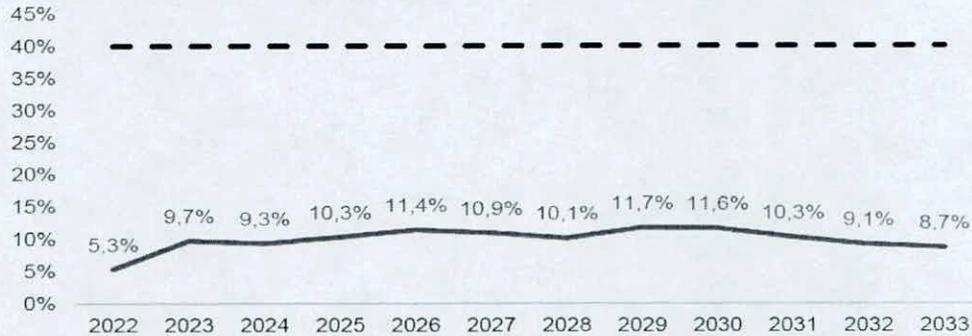


CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

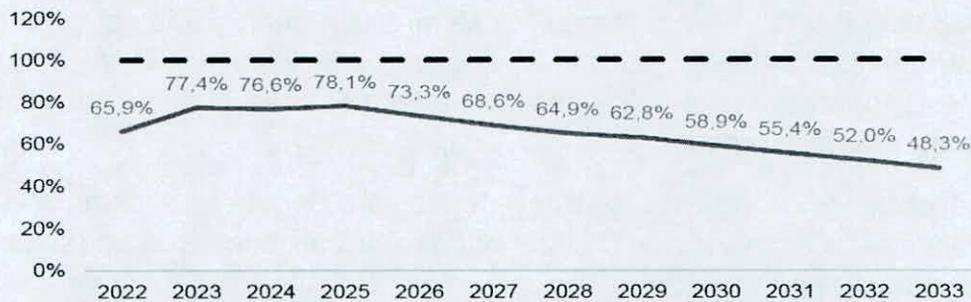
"Control fiscal de todos y para todos".

Gráfico 5.4
Indicador de Capacidad de Pago
% Ingresos corrientes ajustado/Ahorro operacional ajustado



Fuente: SDH - Dirección Distrital de Crédito Público y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.
Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Indicador de Sostenibilidad
% Saldo de deuda/Ingresos corrientes ajustados



Fuente: SDH - Dirección Distrital de Crédito Público y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.
Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Fuente: MFMP 2023, página 92

Teniendo en cuenta los cálculos anteriores, se considera que el MFMP, si bien se ajusta a los requerimientos de la normatividad sobre la materia, es de señalar que del endeudamiento señalado por la Administración no se conoce su programación, tampoco su perfilamiento requisito necesario para ser incluido en el MFMP, lo que se registra es el servicio de la Deuda calculado en \$1.550.488.000.000 (\$1.6 billones) que crece en \$857.786.000.000 (\$0.9 billones), el 123,8% orientado al pago de capital e intereses de la deuda vigente y la proyectada a contratar en 2023 y las transferencias de \$183.324.000.000 (\$0.2 billones) con destinos al FONCEP y \$4.000.000.000 (\$0.004 billones) con destino al fondo de contingencia de riesgos, aunque estas transferencias no hacen parte propiamente del nuevo endeudamiento sino de obligaciones pensionales y contingentes.

Es de señalar que la sostenibilidad del endeudamiento dependerá más del perfil de la deuda, la estructuración de los créditos y de las condiciones financieras que se logren pactar al momento de su contratación, así como de la distribución de los pagos durante la vida de las obligaciones y será igualmente determinante la destinación de los recursos para la dinamización de la economía de la ciudad, que permita la generación recaudos propios para mejorar las finanzas de la ciudad. Es necesario tener en cuenta igualmente el tipo de endeudamiento ya que el externo se verá afectado por la tasa de cambio que al finalizar el año 2022 se estima quede en un rango promedio \$4.800 a \$4.900 y para el 2023 se calcula se mantenga por encima de los \$5.000¹⁵.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE DE 2022 Y PROYECTO 2023.

En los lineamientos de política para el presupuesto Anual contenidos en la Directiva 001 de marzo de 2022, de la Alcaldesa Mayor de la ciudad se anotó: "que para la vigencia 2022, la ejecución y giro presupuestal debe ser una prioridad de las entidades distritales, para este fin la Dirección Distrital de Presupuesto ejercerá el seguimiento estricto a través del ranking de inversión que publicará semanalmente en el portal web de la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH. Las entidades que, al finalizar cada trimestre se encuentren en "semáforo rojo", deberán remitir a la Dirección Distrital de Presupuesto, en el transcurso del mes siguiente, un plan de mejoramiento que incorpore las acciones específicas para aumentar el nivel de ejecución tanto de compromisos como de giros."

En el seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al mes de septiembre se observó el atraso de los sectores de Movilidad con el 47,7%, siendo este sector el que asume el mayor incremento en los recursos del 82,4% con \$2.950.734.000.000 (\$2.9 billones), el segundo incremento porcentual se presenta en Integración Social con el 35%, registrando ejecución del 76,6%. Los sectores con recorte en la asignación son Seguridad Convivencia y Justicia (-26,9%), ejecución del 66,7%; Desarrollo Económico Industria y Turismo (-21,5%) ejecución del 63,9% y Hábitat (-6,2) ejecución 67%.

¹⁵ <https://www.larepublica.co/finanzas/minhacienda-preve-que-el-dolar-se-acerque-a-5-000-a-2033-que-factores-hay-detras-3384857>, Encuesta mensual de expectativas Banco de la República.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro 6. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital Comparativo Presupuesto de Gastos e Inversiones por Sectores y Entidades

Millones de pesos

Entidades y Sectores	A septiembre de 2022					Presupuesto Programado 2023	Var. Presupuesto 2023 vs 2022	
	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Eje.	Giros	% Giros		Absoluta	%
Movilidad	3.680.671	1.706.419	47,7	698.410	19,6	6.631.406	2.960.734	82,4
Secretaría Distrital de Movilidad	516.034	378.991	73,4	209.063	40,5	3.584.304	3.068.360	594,6
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	2.847.903	1.157.910	40,7	383.766	13,5	2.669.619	- 178.283	-6,3
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	216.734	169.518	78,2	105.581	48,7	277.391	60.657	28,0
Salud	3.442.018	2.646.689	76,9	2.189.292	63,6	3.746.926	304.907	8,9
Secretaría Distrital de Salud	75.905	47.710	62,9	46.999	61,9	83.728	7.823	10,3
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	3.366.113	2.597.979	77,2	2.142.294	63,6	3.663.198	297.084	8,8
Hábitat	866.604	641.339	67,0	427.203	44,7	897.179	- 89.226	-6,2
Secretaría Distrital del Hábitat	453.747	269.545	59,4	213.281	47,0	417.841	- 35.907	-7,9
Caja de Vivienda Popular	105.562	66.543	63,0	46.017	43,6	93.272	- 12.290	-11,6
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	397.295	305.252	76,8	167.904	42,3	396.066	- 11.229	-2,8
Hacienda	10.280.764	7.672.341	73,8	6.246.207	61,1	7.866.011	- 2.404.742	-23,4
Secretaría Distrital de Hacienda - SDH	9.263.351	6.962.904	75,2	4.744.559	51,2	6.943.822	- 2.319.729	-25,0
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	878.336	512.912	58,4	432.276	49,2	794.386	- 83.950	-9,6
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	119.067	96.825	81,3	69.372	58,3	118.004	- 1.064	-0,9
Educación	6.161.891	4.309.083	69,9	3.368.046	64,7	6.766.164	693.273	9,6
Secretaría de Educación del Distrito	5.176.113	3.996.659	77,2	3.189.302	61,6	5.778.987	602.874	11,6
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	12.609	10.333	81,9	7.102	56,3	12.120	- 489	-3,9
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	433.748	270.158	62,3	152.203	35,1	429.390	- 4.358	-1,0
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	539.420	31.933	5,9	19.438	3,6	534.666	- 4.755	-0,9
Integración Social	1.443.667	1.106.217	76,6	697.147	47,6	1.948.601	604.834	35,0
Secretaría Distrital de Integración Social	1.322.905	1.009.448	76,3	628.299	47,5	1.842.284	519.379	39,3
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	120.762	95.769	79,3	58.847	48,7	106.217	- 14.545	-12,0
Cultura, Recreación y Deporte	974.648	707.984	72,6	419.618	43,1	1.218.792	244.144	25,0
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	203.192	144.140	70,9	106.430	52,4	213.208	10.016	4,9
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D	455.126	319.679	70,2	148.662	32,7	671.416	216.290	47,5
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC	36.386	29.079	79,9	20.455	56,2	34.777	- 1.608	-4,4
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	21.395	15.775	73,7	11.230	52,5	18.733	- 2.662	-12,4
Orquesta Filarmónica de Bogotá - D.C.	66.943	49.652	74,2	38.021	56,8	67.459	515	0,8
Instituto Distrital de Las Artes - IDARTES	191.806	149.658	78,1	94.820	49,5	213.199	21.593	11,3
Seguridad, Convivencia y Justicia	769.226	506.639	66,7	264.172	34,8	664.733	- 204.493	-26,9
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	130.639	94.687	69,3	72.205	52,8	125.183	- 11.456	-8,4
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	622.587	411.852	66,2	191.967	30,8	429.550	- 193.037	-31,0
Otras Entidades Distritales	460.479	338.466	73,6	312.712	67,9	494.926	34.447	7,5
Concejo de Bogotá, D.C.	61.819	57.821	70,7	57.445	70,2	61.882	10.064	12,3
Personería de Bogotá	170.826	121.139	70,9	109.132	63,9	182.482	11.656	6,8
Veeduría Distrital de Bogotá D.C.	23.950	17.178	71,7	13.743	57,4	25.310	1.360	5,7
Contraloría de Bogotá, D.C.	183.886	142.317	77,4	132.362	72,0	195.251	11.367	6,2
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	386.082	246.883	63,9	118.124	30,7	302.163	- 82.929	-21,5
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	268.425	166.945	62,2	68.575	25,5	208.675	- 59.750	-22,3
Instituto para la Economía Social - IPES	83.755	58.038	69,3	36.486	43,6	65.282	- 18.472	-22,1
Instituto Distrital de Turismo	32.903	20.900	63,5	13.063	39,7	28.197	- 4.706	-14,3
Ambiente	361.068	239.172	66,2	163.644	43,8	360.923	- 144	0,0
Secretaría Distrital de Ambiente	203.073	123.751	60,9	80.717	39,7	209.930	6.857	3,4
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	49.516	34.807	70,3	22.384	45,2	44.776	- 4.740	-9,6
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	64.522	51.816	80,3	32.401	50,2	68.413	3.891	6,0
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	33.956	28.798	84,8	18.143	53,4	27.804	- 6.152	-18,1
Gobierno	310.836	234.086	75,3	181.838	68,6	286.701	- 16.136	-4,9
Secretaría Distrital de Gobierno	231.470	167.726	72,5	134.535	58,1	223.340	- 8.130	-3,5
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	39.665	34.048	85,8	24.251	61,1	37.200	- 2.465	-6,2
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	39.700	32.312	81,4	23.152	58,3	35.160	- 4.540	-11,4
Gestión Pública	230.874	177.466	76,9	126.973	66,0	217.639	- 13.336	-5,8
Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	213.559	163.211	76,4	116.034	54,3	198.410	- 15.149	-7,1
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	17.316	14.255	82,3	10.940	63,2	19.129	1.814	10,5
Planeación	146.893	110.399	75,2	83.828	67,6	167.284	21.392	14,7
Secretaría Distrital de Planeación - SDP	145.893	110.399	75,7	83.828	57,5	167.284	21.392	14,7
Mujeres	123.794	107.716	87,0	63.289	51,1	123.449	- 346	-0,3
Secretaría Distrital de la Mujer - SDM	123.794	107.716	87,0	63.289	51,1	123.449	- 346	-0,3
Gestión Jurídica	34.613	26.969	77,9	20.683	69,9	34.619	6	0,0
Secretaría Jurídica Distrital	34.513	25.959	75,2	20.683	59,9	34.619	106	0,3
Total Sectores y Entidades	28.622.017	20.673.746	69,8	14.361.286	48,6	31.496.304	1.873.287	6,3

Fuente: Cifras 2022 SIVICOF - Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C., y Cifras 2023 Libro Proyecto de Presupuesto 2023 Mensaje Presupuestal Bogotá, Distrito Capital - Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Preparó: Contraloría de Bogotá - Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.

Las entidades que registran menores porcentajes de ejecución y giros son: ATENEA 5,9% y 3,6%; IDU 47,7% y 13,5%; FONCEP 58,4% Y 49,2%; Secretaría Distrital del Hábitat 59,4% 47%; Universidad Distrital 62,3% y 35,1%, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 66,2% y 30,8%; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico 62,2% y 25,5%.

CONSIDERACIONES FINALES

Honorables Concejales, una vez analizado el Proyecto de Presupuesto de la Vigencia 2023 y las expectativas de los indicadores que lo sustentan, se evidencian incertidumbres que pueden afectar lo proyectado, independientemente de la fortaleza



de la ciudad para generar rentas.

Si bien es cierto, la economía de la ciudad presentó un periodo de recuperación en 2021 y 2022, en el último trimestre se observan nubarrones en la economía, por la inflación 12,2%, tasas de cambio \$4.809,51(30 noviembre de 2022), devaluación del peso en lo corrido del año 25%, tasa de interés del Banco de la República 11% (octubre) desaceleración y un panorama de incertidumbre para 2023.

La contratación de Recursos del Crédito no se ha presentado tal como se planteó en el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y en los proyectos de presupuesto de cada año. Se espera que en el 2023 se quiebre la tendencia y estos recursos se utilicen para impulsar la reactivación de la economía.

Adicional a lo anterior, hay llamados de atención sobre la ejecución de los recursos en los sectores de movilidad, principalmente en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, manteniéndose la tendencia de baja ejecución. Nuevamente la inquietud si este sector tiene la capacidad de asumir los compromisos de obras que se le asigna con este presupuesto.

Preocupa igualmente la creciente inseguridad de la ciudad y la baja apropiación de recursos hacia este sector, el cual requiere políticas combinadas y la asignación de los recursos necesarios para enfrentar esta problemática y cortar de tajo el accionar de la delincuencia.

Un tema fundamental de estudio debe ser la focalización y calidad del gasto, se debe priorizar inversiones públicas que sean motores de desarrollo, impulsen el empleo y la generación de ingresos, de esta forma se enfrenta eficientemente los índices de pobreza.

Cordialmente,


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
 Contralor de Bogotá, D.C.

Anexos: No

	PROYECTO	APROBO	REVISÓ
Firma y Fecha	 05-12-2022	 05-12-2022	 05-12-2022
Nombre E-Mail Cargo	Lina Raquel Rodríguez Meza lirodriguez@contraloriabogota.gov.co Directora Técnica DEEPP	Javier Tomas Reyes Bustamante jreyes@contraloriabogota.gov.co Director Apoyo al Despacho	Andrea Campuzano - Camilo Andrés Barrera Sánchez- Gabriel Juareg - Asesores Despacho del Contralor
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impresa, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021			